



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 328 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 06 SEP 2016

Expediente N° SO-19.102/16.-

VISTO:

Los ingresos generados por recursos propios durante el mes de Julio y Agosto de 2016 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la Segunda Rendición, por la suma de \$ 1.570,00 (Pesos Un Mil Quinientos Setenta).

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos generados por recursos propios durante el mes de Julio y Agosto de 2016, por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Rendición, por \$ 1.570,00 (Pesos Un Mil Quinientos Setenta), conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

INGRESOS

Orden	Recibo	Concepto	Monto	Fecha
1	0800-00001332	Duplicada Libreta Universitaria	\$ 5,00	21/07/2016
2	0800-00001333	Alquiler de Aula	\$ 1.500,00	29/07/2016
3	0800-00001334	Expedición de Título	\$ 25,00	05/08/2016
4	0800-00001335	Duplicada Libreta Universitaria	\$ 5,00	16/08/2016
5	0800-00001336	Duplicada Libreta Universitaria	\$ 5,00	22/08/2016
6	0800-00001337	Expedición de Título	\$ 25,00	23/08/2016
7	0800-00001338	Duplicada Libreta Universitaria	\$ 5,00	25/08/2016
Total			\$ 1.570,00	

EGRESOS

Orden	Factura	Concepto	Monto	Fecha
1	Electrorán	Insumos de electricidad	\$ 1.256,96	27/07/2016
2	Súper Limpito S.R.L.	Un fardo de azúcar	\$ 80,00	26/08/2016
3	Librería y Cotillón Genial	Pegamento grande	\$ 54,00	30/08/2016
4	Librería Los Colegios	8 marcadores y voligoma	\$ 179,04	02/09/2016
Total			\$ 1.570,00	

- Fondos Ingresados..... \$ 1.570,00.-
- Primera Rendición..... \$ 1.570,00- Resolución N° SO-328/16.-
- Saldo..... \$ 0000,00

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA